

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SRTA.
KATHERINA CANTO.**

EMPEDRADO, 05 MAYO 2014

V I S T O S :

Carta solicitud de la señorita Katherina Canto Carreño, solicitando aumento de sueldo.

La autorización del señor Alcalde, consignada en el mismo documento.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO Nº Nº 552 /

1.- APRUEBA anexo de contrato de trabajo de fecha 29 de abril del 2014, de la señorita Katherina Canto Carreño, funcionaria que se desempeña en el Departamento Social Comunal, anexo que contempla aumento de remuneraciones.

2.- El presente decreto exento, así como el anexo de contrato respectivo, pasarán a formar parte del contrato de trabajo original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE(S)

EEA/GML/VMC/mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Depto. Finanzas y Personal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.

ANEXO DE CONTRATO

En Empedrado a 29 de abril del año 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado representada por su Alcalde Subrogante don Enrique Espinoza Alegría y la señorita Katherina de las Mercedes Canto Carreño, Cédula de Identidad N° 9.004.921-6, con domicilio en calle General Barboza N° 239 de Empedrado, se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Procédase a modificar a contar del mes de abril del presente año, el contrato de prestación de servicios en su punto Quinto relacionado al monto de sus honorarios, quedando como sigue:

Remuneración Anterior : \$ 283.000.-

Remuneración Actual : \$ 318.000.-

Este valor es Imponible y la municipalidad deberá proceder a retener el 10% del valor contratado de acuerdo a la legalidad vigente.

SEGUNDO : El presente anexo de contrato, formará parte integrante del contrato inicial, por lo que se firma en tres ejemplares de igual tenor y validez, quedando uno en poder de la señorita Katherina Canto Carreño y dos en poder de la Municipalidad de Empedrado.

PREVIA LECTURA Y EN SEÑAL DE ACUERDO FIRMAN


KATHERINA CANTO CARREÑO
RUT N° 9.004.921-6


ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)


GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

